



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.F. (Directos): 054-387-4255406/336

E mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 048/2025-CCI

SALTA, 05 de mayo de 2025

Expte. N° 16.086/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2794/0 presentadas por su director, JUAN PABLO GUTIERREZ;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 20.500 (pesos, veinte mil quinientos) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda la suma de \$ 21.500 (pesos, veintiún mil quinientos) correspondiente a la compra e instalación de un Disco SSD en notebook del director del Proyecto y a un comprobante que no cumplimenta con la reglamentación vigente;

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 84.000 (pesos, ochenta y cuatro mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 039/2025 de fecha 8 de abril de 2025, aconseja no hacer lugar a la solicitud de autorización para presentar el gasto de compra e instalación de Disco SSD por tratarse de una notebook personal del director y si aceptar la factura presentada;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 039/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2025)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 048/2025-CCI

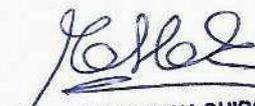
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2794/0, presentada por su director, JUAN PABLO GUTIERREZ, DNI N° 32.043.675, por el monto de \$ 23.970,80 (pesos, veintitrés mil novecientos setenta con 80/100).

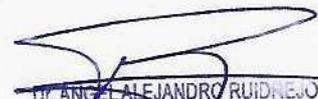
ARTÍCULO 2º.- Solicitar a JUAN PABLO GUTIERREZ, el reintegro de \$ 18.029,20 (pesos, dieciocho mil veintinueve con 20/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2794/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2794/0, presentada por su director, JUAN PABLO GUTIERREZ, por el monto de \$ 84.000 (pesos, ochenta y cuatro mil).

ARTÍCULO 4º.- Informar a JUAN PABLO GUTIERREZ que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa